

RESOLUCION N° 1659-2024 -D-FCS-UDH

Huánuco, 01 de agosto del 2024

VISTOS: El expediente ID 0000003993, presentado por el(la) estudiante **DANUSSKA, RETIS RUMI**, de la Escuela Académico Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud quien solicita la renuncia a la plaza vacante para realizar prácticas pre profesionales, correspondiente al Internado y Externado, correspondiente al Semestre académico 2023-2; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 000020707-2024-MRA-UDH de fecha 25/JUL/24 la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, informa que el(la) estudiante se encuentra matriculada en el internado en el semestre 2023-2.

Que, de acuerdo al Oficio N° 655-2024-C.A.PA-PSIC-FCS-UDH-HCO, de fecha 30 de julio del año en curso, remitido por la Coordinadora Académica de Psicología, Mg. Karina Vanessa, Diestro Caloretti, hace saber que la estudiante, **DANUSSKA, RETIS RUMI**, presento su carta de renuncia de las Practicas Pre Profesionales del internado y externado, correspondiente al Semestre académico 2023-2;

Que, el (la) referido(a) estudiante, cumplía con los requisitos estipulados en el Reglamento de Internado y Externado de la Escuela Académico Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH, por motivos de personales y económicos presenta su RENUNCIA para continuar con las prácticas pre profesionales;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 45° del Estatuto de la Universidad de Huánuco y la Resolución N° 665-16-R-UDH del 25/AGO/16;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA RENUNCIA, al (la) siguiente estudiante de la Escuela Académico Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco, de las prácticas pre profesionales de Internado y Externado en el semestre académico 2023-2.

✓ **DANUSSKA, RETIS RUMI**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UDH
Dra. Julia M. Polanco Levallos
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD